



Asamblea General

Distr. general
22 de marzo de 2024
Español
Original: inglés

Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

Montserrat

Documento de trabajo preparado por la Secretaría

Índice

	<i>Página</i>
Información básica sobre el Territorio	3
I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas	5
II. Presupuesto	6
III. Condiciones económicas	7
A. Aspectos generales	7
B. Agricultura y pesca	8
C. Servicios financieros	8
D. Turismo	8
E. Construcción	9
F. Servicios públicos y comunicaciones	9
IV. Condiciones sociales	10
A. Aspectos generales	10
B. Trabajo	11

Nota: La información contenida en el presente documento de trabajo se ha obtenido de diversas fuentes públicas, incluidas fuentes del Gobierno del Territorio, y de información transmitida al Secretario General por la Potencia administradora en virtud del Artículo 73 e de la Carta de las Naciones Unidas. La información fue transmitida por la Potencia administradora el 4 de diciembre de 2023. Puede obtenerse más información en los documentos de trabajo anteriores, que se encuentran en www.un.org/dppa/decolonization/es/documents/workingpapers.



C. Educación	11
D. Salud pública	12
E. Delincuencia y seguridad pública	12
F. Derechos humanos.	13
V. Medio ambiente y actividad volcánica	13
VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales	14
VII. Estatuto futuro del Territorio	14
A. Posición del Gobierno del Territorio	14
B. Posición de la Potencia administradora	14
VIII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas	15
A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales	15
B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)	15
C. Medidas adoptadas por la Asamblea General.	16
Anexo	18
Map of Montserrat	18

Información básica sobre el Territorio

Territorio: Montserrat es un Territorio No Autónomo con arreglo a la Carta de las Naciones Unidas, administrado por el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

Representante de la Potencia administradora: Gobernadora Sarah Tucker (desde marzo de 2022)

Geografía: El Territorio está situado en las Islas de Barlovento septentrionales, en el Caribe Oriental, 43 km al sudoeste de Antigua y 64 km al noroeste de Guadalupe. Toda la isla es de origen volcánico. En julio de 1995, el volcán de Soufrière Hills, inactivo durante más de 400 años, hizo erupción con efectos devastadores, destruyó la capital y obligó a evacuar y reasentar a cerca del 70 % de la población del sur de la isla. Todavía se sienten los efectos de esa erupción y de la actividad volcánica menor posterior.

Superficie: 103 km² (superficie habitable: 40,1 km²)

Zona económica exclusiva: 7.582 km²

Población: 4.433 (estimación de 2022)

Esperanza de vida al nacer: 75,8 (hombres: 74,5 años; mujeres: 77,5 años (estimación de 2022))

Idioma: inglés

Capital: Plymouth, abandonada en 1997 a raíz de la erupción volcánica. La mayor parte de las oficinas del Gobierno de Montserrat se hallan en Brades.

Jefe del Gobierno del Territorio: Primer Ministro Joseph Easton Taylor-Farrell (desde noviembre de 2019)

Principales partidos políticos: Movimiento por el Cambio y la Prosperidad; Movimiento Democrático del Pueblo

Elecciones: las más recientes, el 18 de noviembre de 2019; las siguientes, antes de enero de 2025

Producto interno bruto per cápita: 13.487 dólares de los Estados Unidos (UNdata, 2021)

Economía: El sector público es el principal empleador. Otras actividades son la extracción de arena y la construcción.

Principales socios comerciales: los Estados Unidos de América, Trinidad y Tabago, el Reino Unido, Antigua y Barbuda, Francia

Tasa de desempleo: 8,7 % (septiembre de 2020); tasa de desempleo juvenil: 20,9 % (septiembre de 2020)

Unidad monetaria: dólar del Caribe Oriental, vinculado al dólar de los Estados Unidos (2,70 dólares del Caribe Oriental equivalen a 1 dólar de los Estados Unidos)

Breve reseña histórica: Cristóbal Colón dio a la isla el nombre de Montserrat, que es el de un monasterio cercano a Barcelona (España). Su nombre indígena es Alliouagana (tierra de la zarza espinosa). Los primeros colonos europeos, en su mayoría irlandeses, llegaron en 1632. Más tarde, la isla pasó a ser un refugio para los irlandeses que habían sido transportados a las Indias Occidentales Británicas con contratos de servidumbre. El Día de San Patricio de 1768 tuvo lugar una importante

sublevación de esclavos. En el siglo XVIII, Montserrat fue ocupada intermitentemente por Francia, antes de que se confirmara su condición de territorio británico en 1783. En 1871 pasó a ser colonia de la Corona británica. Tras la disolución de la Federación de las Indias Occidentales en 1962, Montserrat optó por mantener su estatuto de colonia de la Corona, en vez de convertirse en Estado asociado.

I. Cuestiones constitucionales, jurídicas y políticas

1. De conformidad con la Orden Constitucional de Montserrat de 2010, que entró en vigor en septiembre de 2011, el Territorio tiene una Gobernadora designada por la Corona británica, un Gabinete y una Asamblea Legislativa. Las responsabilidades de la Gobernadora comprenden la seguridad interna (incluida la fuerza de policía), los asuntos exteriores, la defensa, la función pública y la regulación de los servicios financieros internacionales. Con arreglo a la disposición legislativa por la que se promulgó la Constitución, la Corona británica se reserva la facultad de formular leyes de carácter general o para la paz, el orden y el buen gobierno de Montserrat, con el asesoramiento del Consejo Privado del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

2. El Gabinete está integrado por el Primer Ministro, otros tres ministros y, en calidad de miembros *ex officio*, la Fiscal General y la Secretaria de Finanzas. La Gobernadora Adjunta, natural de Montserrat nombrada por la Gobernadora, asiste a las reuniones, pero no tiene derecho de voto. El Gabinete está presidido por la Gobernadora. El Gabinete se encarga del control y la dirección generales del Gobierno y responde colectivamente ante el poder legislativo.

3. La Asamblea Legislativa está integrada por nueve miembros elegidos y los dos mismos miembros *ex officio* del Gabinete. En Montserrat, las elecciones se celebran normalmente cada cinco años, por sufragio universal de los adultos. En las elecciones más recientes, celebradas el 18 de noviembre de 2019, el Movimiento por el Cambio y la Prosperidad regresó al poder tras derrotar al Movimiento Democrático del Pueblo, con cinco de los nueve escaños de la Asamblea. El 22 de noviembre de 2019, Joseph Easton Taylor-Farrell asumió el cargo de Primer Ministro de Montserrat.

4. La legislación de Montserrat consta principalmente de leyes promulgadas por el órgano legislativo de la isla, ciertas leyes del Parlamento del Reino Unido que se aplican a Montserrat, decretos promulgados por la Corona británica en el Consejo Privado en nombre del Territorio, y el *common law* inglés. Montserrat está comprendida en la jurisdicción del Tribunal Supremo del Caribe Oriental (Tribunal Superior y Tribunal de Apelaciones). El Tribunal de Apelaciones es un tribunal itinerante, establecido de conformidad con la orden judicial núm. 223, de 1967, del Tribunal Supremo de los Estados Asociados de las Indias Occidentales, cuyas sesiones se celebran por rotación en cada uno de los nueve Estados miembros del Tribunal, entre ellos Montserrat. El tribunal de última instancia para recurrir causas civiles o penales es el Comité Judicial del Consejo Privado. Según la Potencia administradora, la Ley de los Territorios Británicos de Ultramar de 2002 concede la nacionalidad británica a los ciudadanos de esos territorios.

5. El Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales envió a Montserrat del 17 al 20 de diciembre de 2019 una misión visitadora cuyo informe se publicó el 11 de febrero de 2020 ([A/AC.109/2020/20](#)).

6. En abril y junio de 2023 se pusieron en marcha sendas consultas en el Parlamento del Reino Unido, una a cargo de la Comisión de Administración Pública y Asuntos Constitucionales, para explorar las disposiciones constitucionales de los territorios de ultramar y la idoneidad de la relación en el siglo XXI, y la otra a cargo de la Comisión de Procedimiento de la Cámara de los Comunes, para examinar distintas opciones para la representación de los territorios de ultramar dentro de la Cámara de los Comunes.

7. En la primera consulta presentaron pruebas escritas el Gobierno de Montserrat, la Gobernadora de Montserrat, la persona que lideraba la oposición y un miembro elegido de la oposición perteneciente a la Asamblea Legislativa de Montserrat, la Asociación de Funcionarios de Montserrat, la Presidencia de la Conferencia de Montserrat, la Dirección del Departamento de Tecnología de la Información y Servicios de Gobierno Electrónico del Gobierno de Montserrat, la Asociación de Personas con Discapacidad de Montserrat y la Secretaría Permanente del Ministerio de Comunicación, Obras Públicas, Trabajo y Energía del Gobierno de Montserrat.

II. Presupuesto

8. Según la Potencia administradora, el sector público de Montserrat sigue dependiendo de la asistencia presupuestaria del Reino Unido. En la declaración del Gobierno del Territorio sobre el presupuesto para 2023/24, se indicó que la asignación presupuestaria total para el ejercicio económico 2023/24 era de 245,85 millones de dólares del Caribe Oriental. El total de gastos periódicos se ha presupuestado además en 150,54 millones de dólares del Caribe Oriental, suma que incluye el servicio de la deuda. La estimación de ingresos para 2023/24 es de 150,54 millones de dólares del Caribe Oriental.

9. El apoyo presupuestario de la Potencia administradora asciende a 97,02 millones de dólares del Caribe Oriental. El presupuesto de capital para 2023/24 asciende a 95,3 millones de dólares del Caribe Oriental, financiados por la Potencia administradora, el Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe, el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resistente, la Unión Europea, otros donantes y recursos locales. Con el presupuesto de capital se financiarán varios proyectos, como los del Programa de Inversiones de Capital, por ejemplo para mejorar la escuela secundaria de Montserrat, construir un nuevo hospital y finalizar el proyecto de la nueva torre de control del tráfico aéreo y ponerla en marcha; realizar proyectos para desarrollar atracciones y servicios turísticos (el centro de interpretación vulcanológico) y para proteger y mejorar el entorno natural; y proyectos para la mejora del puerto.

10. En abril de 2019 se firmó un memorando de entendimiento entre el Gobierno del Reino Unido, por conducto del entonces Departamento de Desarrollo Internacional, y el Gobierno de Montserrat sobre el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente. Este, que abarca el período comprendido entre 2019 y 2025 y está financiado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo, consiste en un programa sexenal de inversión para lograr el crecimiento económico en Montserrat y aumentar la resiliencia del Territorio frente a los desastres naturales y las perturbaciones económicas mejorando su infraestructura vital y ampliando su oferta turística. Según el examen anual del Programa publicado en octubre de 2022, su objetivo es promover el papel del sector privado. El Programa se concibió como un plan de objetivos flexibles destinado a incorporar algunos de los proyectos más importantes que habían estado negociándose con el Gobierno del Territorio en los últimos años, como los del nuevo hospital, la repavimentación de la pista de aterrizaje, la torre de control del tráfico aéreo, la nueva planta de asfalto, la conexión de banda ancha por fibra óptica, los estudios y el diseño de viviendas sociales, la escuela secundaria y la planta depuradora de aguas residuales. Una vez aprobado el Programa, los proyectos se clasificaron por prioridad a través de un mecanismo de gobernanza definido. Durante el primer año del Programa se creó un consejo de programa para debatir los aspectos técnicos de los proyectos propuestos. La Junta del Programa recomienda los proyectos propuestos al Comité Directivo para su aprobación en el marco del Programa. En el examen se indicó que la evaluación del Programa reflejaba

varios retrasos, en parte ocasionados por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) y los consiguientes problemas en las cadenas de suministro, además de la subida de los precios a escala mundial.

11. Según la Potencia administradora, las actuales leyes tributarias de Montserrat establecen que los residentes del Territorio deben pagar impuestos sobre los ingresos obtenidos en cualquier parte del mundo y por cualquier fuente. También se aplica un impuesto a los ingresos imponibles de cualquier empresa, sociedad hipotecaria o agrupación de personas. El actual tipo impositivo para las empresas es del 30 % de sus beneficios. Actualmente, la legislación tributaria de Montserrat no contempla un impuesto sobre las plusvalías.

12. Según la Potencia administradora, tras la salida del Reino Unido de la Unión Europea, Montserrat ya no puede recibir financiación de esa institución después de 2022. La Unión Europea solía destinarle unos 57,35 millones de dólares del Caribe Oriental (18,72 millones de euros) cada cinco años con cargo al Fondo Europeo de Desarrollo.

III. Condiciones económicas

A. Aspectos generales

13. Según la Potencia administradora, el producto interno bruto (PIB) está sustentado por el apoyo presupuestario del Gobierno del Reino Unido, que financia el 65 % de los gastos periódicos y todos los gastos de capital del Gobierno de Montserrat. Este sigue siendo el principal empleador. Aunque los indicadores macroeconómicos indican que la isla tiene un nivel de desarrollo similar al de un país de ingreso mediano alto, dichos indicadores se ven desequilibrados por los problemas a los que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y no reflejan la vulnerable economía de Montserrat ni el nivel de vida de la isla. Las tasas de pobreza siguen siendo altas en comparación con otras islas del Caribe Oriental.

14. Un documento (sin fecha) elaborado por el Departamento de Estadística de Montserrat ofrece datos sobre la situación de distintos Objetivos de Desarrollo Sostenible en el Territorio, en concreto los siguientes: Objetivo 3 (indicadores 3.c.1, 3.1.1, 3.1.2, 3.2.2, 3.3.2, 3.3.3, 3.3.4, 3.4.1 y 3.4.2), Objetivo 4 (indicadores 4.a.1 y 4.c.1), Objetivo 5 (indicadores 5.5.1 a), 5.5.1 b) y 5.5.2), Objetivo 6 (indicador 6.1.1), Objetivo 7 (indicador 7.1.1), Objetivo 8 (indicadores 8.5.2 y 8.7.1), Objetivo 9 (indicadores 9.2.2 y 9.5.2), Objetivo 15 (indicador 15.1.1) y Objetivo 17 (indicador 17.8.1).

15. El Gobierno de Montserrat elaboró un plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico correspondiente al período 2018-2022, cuyo objetivo era servir de guía para la inversión pública en los próximos años con el objetivo de reequilibrar la economía de modo que, en vez de que el sector público la impulse, sea el sector privado el que la dirija. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Montserrat actualiza en estos momentos su plan de desarrollo sostenible. El apoyo prestado por el Reino Unido al Territorio de conformidad con el Artículo 73 de la Carta de las Naciones Unidas fue uno de los puntos fuertes descritos. Los futuros motores de la economía de Montserrat (es decir, las industrias y los servicios que pueden ayudar a Montserrat a alcanzar sus objetivos de crecimiento) descritos en el plan de ejecución son la economía del turismo, la cultura empresarial, la infraestructura y la extracción de arena, la agricultura, los servicios financieros y los sectores de generación de energía.

B. Agricultura y pesca

16. Como consecuencia de la persistente actividad volcánica, la mayor parte de las tierras agrícolas fértiles, los pastizales y las zonas de pesca siguen siendo zonas restringidas o inaccesibles. No obstante, en los últimos años se ha registrado un aumento de la producción agrícola, piscícola y ganadera. Según el plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico, existe la posibilidad de ampliar la producción y el empleo en la agricultura mediante la promoción de productos específicos de la isla, como las moras y el ron de zarza, y mediante un mayor número de instalaciones frigoríficas, una mayor producción comercial de pollos y la sustitución de las importaciones de productos hortícolas. Sin embargo, según la Potencia administradora, dada la escasez de ingresos e inversiones, la isla no ha aprovechado estos sectores de gran potencial.

17. Gracias a las iniciativas locales a pequeña escala, se han creado huertos familiares y se ha aumentado la superficie dedicada al cultivo. La isla sigue dependiendo en gran medida de las importaciones y su nivel de seguridad alimentaria es bajo.

C. Servicios financieros

18. Montserrat es miembro del Banco Central del Caribe Oriental, que desempeña la función de banco central del Territorio, y forma parte de la Bolsa de Valores del Caribe Oriental y del Grupo de Acción Financiera del Caribe, órgano que supervisa las actividades de lucha contra el blanqueo de dinero y procura combatir la financiación del terrorismo en la región. El 11 de diciembre de 2019 se anunció que los bancos de los países en los que operaba el Royal Bank of Canada asumían las operaciones bancarias de esta entidad en la región del Caribe. En el caso de Montserrat, esa labor recayó en el Banco de Montserrat. La sustitución gradual finalizó en junio de 2021.

19. En mayo de 2018, el Parlamento del Reino Unido aprobó la Ley de Sanciones y de Lucha contra el Blanqueo de Dinero, en la cual se encargó al Secretario de Estado que proporcionara toda la asistencia razonable a los Gobiernos de los territorios de ultramar para que cada uno de esos Gobiernos pudiera establecer un registro de la propiedad efectiva de las empresas registradas en su jurisdicción que fuese de acceso público y preparara, a más tardar el 31 de diciembre de 2020, un proyecto de decreto en que se exigiera a los territorios de ultramar que no hubiesen empezado a utilizar ese registro que procedieran a hacerlo. El 14 de diciembre de 2020, el Gobierno del Reino Unido publicó un proyecto de decreto por el que se establecía un marco para los registros. El Gobierno de Montserrat se ha comprometido a empezar a utilizar un registro de ese tipo y el Gobierno del Reino Unido está prestándole el apoyo necesario. En 2020, el Gobierno del Reino Unido fijó una expectativa razonable de que los registros de los territorios de ultramar estuvieran funcionando para finales de 2023.

D. Turismo

20. La reactivación del sector turístico, que era el principal contribuyente al PIB antes de la erupción volcánica de 1995, sigue siendo una prioridad para el Gobierno del Territorio. En la declaración presupuestaria del ejercicio 2023/24, presentada en abril de 2023, el Primer Ministro indicó que, tras más de dos años de efectos de la pandemia de COVID-19, las perspectivas turísticas del Territorio estaban mejorando.

21. El servicio de transbordador que conecta Montserrat con Antigua volvió a funcionar temporalmente entre noviembre de 2023 y marzo de 2024. Sigue existiendo la posibilidad de que se reanude en adelante como parte de una estrategia de acceso más amplia.

22. Según la División de Turismo de Montserrat, la isla recibió 20.956 visitantes en 2019, lo que supuso un aumento del 14 % respecto del número de visitas en 2018 (18.338) y marcó la primera vez que se habían superado los 20.000 visitantes desde la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995. Según el Departamento de Estadística de Montserrat, la pandemia causó un descenso del 58,9 % y el 92,4 % en la llegada de visitantes en 2020 y 2021, respectivamente, en comparación con 2019. En 2022 se produjo un aumento del 195,1 % con respecto a 2021.

23. Según la Potencia administradora, el Gobierno de Montserrat publicó en 2019 una nueva estrategia de turismo, en la que se detallaban los planes para el futuro desarrollo de ese sector. La estrategia, combinada con el anuncio de que el Banco de Desarrollo del Caribe administraría una subvención del Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe a fin de diseñar un puerto más grande que permitiera a los cruceros atracar, lleva a esperar que el número de visitantes aumentará de manera notable.

24. Según el plan estratégico y de ejecución para lograr el crecimiento económico, el sector turístico es el motor más importante de la economía de Montserrat en lo que respecta a su magnitud actual y su potencial de crecimiento. Las ventajas competitivas en el sector del turismo incluyen el volcán de Soufrière Hills y la ciudad de Plymouth, sepultada como si de una “Pompeya moderna” se tratara; impolutos entornos marinos y forestales; paz y tranquilidad.

25. El 19 de enero de 2021, el Gobierno de Montserrat anunció la introducción del Sello de Trabajador a Distancia de Montserrat. El nuevo permiso de viaje para trabajar a distancia desde el Territorio durante un máximo de 12 meses. Podrán solicitarlo los profesionales (que pueden ir acompañados de sus cónyuges y familiares) que cumplan una serie de requisitos y cuya ocupación no les exija estar en un lugar concreto. En julio de 2022, la División de Turismo de Montserrat publicó la guía electrónica de la isla.

E. Construcción

26. El plan de ordenación territorial para el período 2012-2022 refleja el proyecto del Gobierno del Territorio de desarrollar la parte norte de la isla y proporciona un marco para ayudar a alcanzar los objetivos establecidos en el plan de desarrollo sostenible, abordando asuntos como la disponibilidad de tierras, la escasez de recursos y el desarrollo de las infraestructuras. En 2023, la Dependencia de Planificación Física del Ministerio de Agricultura, Tierras, Vivienda y Medio Ambiente solicitó aportaciones públicas sobre una propuesta de modificación del plan de desarrollo físico para el período 2012-2022. Todavía no se dispone de información sobre el nuevo plan.

F. Servicios públicos y comunicaciones

27. Montserrat Utilities Limited, órgano estatutario, abastece de agua y electricidad al Territorio. Según la Potencia administradora, toda la población disfruta de acceso a un abundante suministro de agua potable y cerca del 98 % de los residentes están conectados a la red de abastecimiento de agua. La sección de la empresa encargada del abastecimiento de agua también se encarga del tratamiento de aguas cloacales en

algunas zonas, en particular, Lookout y Davy Hill. Los cortes de electricidad (no causados por condiciones meteorológicas adversas) de agosto de 2023 tuvieron importantes repercusiones secundarias en los servicios de agua y aguas residuales y pusieron de manifiesto la vulnerabilidad del sistema de servicios públicos.

28. Según la Potencia administradora, el Gobierno del Territorio ha fijado la meta de lograr emisiones netas cero de carbono para 2030. Actualmente, el Gobierno se centra en la energía geotérmica (a raíz de la financiación del Gobierno del Reino Unido para tres pozos geotérmicos en Montserrat). La Unión Europea financió anteriormente un proyecto de energía solar.

29. Debido al efecto de la pandemia de COVID-19 en la demanda, el servicio de transbordador de pasajeros a Montserrat se interrumpió en septiembre de 2020, antes de restablecerse temporalmente entre noviembre de 2023 y marzo de 2024. Con todo, Montserrat sigue conectada con Antigua y Barbuda gracias a los servicios aéreos regulares y chárter que ofrecen dos empresas. El espacio aéreo de Montserrat está regulado por Air Safety Support International, que se encarga también de la regulación de la aerolínea del Territorio.

30. A través del Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente, financiado por la Potencia administradora, Montserrat volvió a conectarse en 2020 al enlace submarino de fibra óptica, gracias a lo cual aumentó la resiliencia de las comunicaciones en la isla. El enlace se rompió a raíz de la erupción volcánica de 1995. El Programa también financió la repavimentación de la pista del único aeropuerto de Montserrat y la construcción de una torre de control nueva y mejor en el aeropuerto. El 15 de febrero de 2022, la Potencia administradora anunció un aumento importante, de aproximadamente 13,9 millones de libras esterlinas, en la financiación de subvenciones para el proyecto de desarrollo del puerto de Little Bay en Montserrat, lo que eleva la financiación total del Fondo de Asociación del Reino Unido para la Infraestructura del Caribe a aproximadamente 28,3 millones de libras esterlinas, para proporcionar un puerto seguro y resiliente al clima, mejorar la accesibilidad de la isla y ampliar sustancialmente las oportunidades económicas, comerciales y turísticas. Según el Gobierno del Territorio, el Banco de Desarrollo del Caribe se encarga de administrar la financiación de subvenciones. El contrato para el diseño y la construcción de la instalación portuaria en Little Bay se adjudicó el 14 de febrero de 2022. Se estimaba que la fase de diseño y construcción duraría aproximadamente 19 meses.

IV. Condiciones sociales

A. Aspectos generales

31. La crisis causada por las erupciones volcánicas ha tenido profundas repercusiones en las estructuras sociales y los sistemas de apoyo tradicionales del Territorio. Muchas familias y comunidades han quedado divididas y se han reasentado en diversas partes del mundo. Según la Potencia administradora, los servicios sociales de Montserrat siguen incluyendo ayuda financiera mensual, asistencia para el pago del alquiler y una ayuda, que solo se concede una vez, para adquirir artículos básicos. La Potencia administradora afirmó que estaba tratando de desarrollar la prestación integrada de servicios sociales en Montserrat con el apoyo técnico del Gobierno del Reino Unido y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

B. Trabajo

32. Según el Departamento de Estadística de Montserrat, en el segundo semestre de 2020 se realizó una encuesta de población activa a fin de obtener información relevante sobre las características de la fuerza de trabajo y el impacto de la pandemia de COVID-19. Según la encuesta, en septiembre de 2020, la fuerza de trabajo de Montserrat estaba integrada por 2.727 personas (1.406 hombres y 1.321 mujeres), con una tasa de participación total del 88,7 % (92,5 % para los hombres y 84,9 % para las mujeres). La población en edad de trabajar (entre 15 y 64 años de edad) era de 3.077 personas. La fuerza de trabajo empleada comprendía un total de 2.489 personas (1.254 hombres y 1.235 mujeres) y la tasa de desempleo total era del 8,7 % (6,6 % para las mujeres y 10,7 % para los hombres). En términos absolutos, un total de 238 personas (151 hombres y 87 mujeres) afirmaron estar desempleadas. Además, la tasa de desempleo juvenil era del 20,9 % (24,2 % para las mujeres y 18,7 % para los hombres). Las relaciones laborales se rigen por la Ley de Empleo y el Código del Trabajo, ambos revisados en 2012, en virtud de los cuales el Departamento del Trabajo de Montserrat presta servicios de mediación y conciliación y el Tribunal Laboral se encarga de resolver controversias.

33. En el Código del Trabajo revisado se especifican las condiciones mínimas de empleo y se establecen los procedimientos para el arreglo de controversias laborales, teniendo en cuenta la igualdad de trato en el empleo, independientemente de cualquier consideración en materia de raza, color, sexo, creencia religiosa, origen étnico, nacionalidad, opinión o afiliación política, discapacidad, responsabilidad familiar, embarazo, estado civil o edad.

C. Educación

34. Montserrat cuenta con infraestructuras y servicios de educación que proporcionan pleno acceso a la enseñanza primaria y secundaria. La educación obligatoria comienza a la edad de 5 años y continúa hasta los 16 años.

35. Hay varias guarderías y jardines de infancia públicos y dos centros privados de educación preescolar. Según la Potencia administradora, en 2015 concluyó un examen de la salvaguardia infantil y se formularon varias recomendaciones para mejorar la coordinación interinstitucional a fin de proteger mejor a los niños. Se ha elaborado un protocolo interinstitucional, y se han elaborado también procedimientos revisados y un programa continuo de reforma legislativa, para garantizar que los niños estén mejor protegidos. Se proporcionó cooperación técnica mediante varios proyectos, en particular colaborando con trabajadores sociales y agentes de libertad vigilada para ayudar a desarrollar la capacidad a nivel local y crear un cambio sostenible.

36. La Escuela Superior de Montserrat, que está parcialmente subvencionada y que se encuentra en Salem, ofrece programas académicos avanzados para estudiantes de entre 16 y 18 años, así como cursos técnicos. La Universidad de las Indias Occidentales tiene un departamento de educación a distancia, adyacente a la Escuela Superior. La Universidad ofrece a los estudiantes de posgrado diversos cursos a distancia.

37. Los estudiantes de los territorios de ultramar pueden acogerse a la matrícula de estudiante nacional en las universidades británicas siempre que hayan vivido en un territorio británico de ultramar, el Espacio Económico Europeo o Suiza durante los tres años anteriores al primer año académico de sus estudios. Asimismo, podrán optar a préstamos para el pago de la matrícula en Inglaterra siempre y cuando tengan estatus de asentados al llegar al Reino Unido y vayan a empezar cursos de grado a tiempo completo o a tiempo parcial en el año académico 2023/24. Se recomienda a quienes

cumplan estos requisitos que se aseguren de tener pasaporte británico antes de solicitar el estatus que les da derecho a la matrícula de estudiante nacional para estudiar en el Reino Unido.

D. Salud pública

38. El Ministerio de Salud y Servicios Sociales es responsable de velar por la salud pública en Montserrat y de prestar servicios de asistencia sanitaria primaria y secundaria, higiene dental y salud ambiental, además de atención y servicios sociales, como la salvaguardia de niños y adultos vulnerables. A lo largo del año, visitan la isla diferentes especialistas que brindan asistencia a distancia. Los pacientes que precisan atención terciaria se derivan a las islas vecinas. Además, en virtud de la cuota acordada para la prestación de asistencia sanitaria en el Servicio Nacional de Salud del Reino Unido, cada año es posible derivar a un máximo de 10 pacientes a dicho país. Asimismo, existen protocolos para realizar evacuaciones médicas de emergencia a Antigua y Barbuda y a Guadalupe (Francia).

39. De acuerdo con la Potencia administradora, el Departamento de Servicios Sociales recibe asesoramiento y apoyo a distancia de una autoridad local del Reino Unido con objeto de mejorar sus procedimientos de salvaguardia infantil. Además, el Ministerio de Sanidad y Servicios Sociales es responsable de elaborar y aplicar las políticas y normas relacionadas con la asistencia sanitaria y social.

40. Según el Gobierno del Territorio, en noviembre de 2021 se inició una consulta pública sobre el proyecto de política nacional de atención a las personas de edad. Las aportaciones y recomendaciones de los participantes que se utilizaron para actualizar la política y se preveía que, en marzo de 2022, se presentase a la aprobación del Gabinete del Territorio una versión final revisada. El Gabinete aprobó la política el 24 de octubre de 2022 y pidió una mayor coordinación entre ministerios para que la política llegase a todas las secciones del Gobierno.

41. Entre los centros de salud del Territorio se cuentan el Hospital Glendon de Saint John's, que tiene 30 camas y trata afecciones ordinarias, presta servicios de radiología y cirugía menor, y cuenta con varios dispensarios de atención primaria. Según el Gobierno del Territorio, en 2022 finalizaron los trabajos de diseño detallado de un nuevo hospital de 24 camas, cuya construcción se esperaba que comenzase a mediados de 2023. Este proyecto está financiado por el Programa de Inversiones de Capital para un Crecimiento Económico Resiliente.

42. El Gobierno del Reino Unido ha apoyado a los territorios de ultramar durante toda la pandemia de COVID-19. Ese apoyo ha consistido en la financiación y el suministro de kits de pruebas, material fungible de laboratorio, equipos y suministros médicos y vacunas contra la COVID-19, incluidas dosis de refuerzo, y en la aportación de conocimientos técnicos en materia de salud pública. Según la Potencia administradora, su apoyo responde al compromiso permanente que tiene con los pueblos de sus territorios de ultramar.

E. Delincuencia y seguridad pública

43. Con el apoyo directo del Reino Unido en forma de adscripciones de personal profesional y una serie de visitas de expertos de menor duración al Real Servicio de Policía de Montserrat y al Servicio Penitenciario de Su Majestad, el Gobierno de Montserrat se está embarcando en un programa de modernización y profesionalización en el ámbito de la aplicación de la ley. A principios de 2021 se aprobó una nueva Ley de Violencia Doméstica. Según la Potencia administradora,

Montserrat tiene por lo general una tasa de delincuencia muy baja en comparación con el resto de la región del Caribe y, según algunos criterios de medición, tiene la menor tasa de delincuencia en América.

44. El Gobierno del Reino Unido ha expresado su voluntad de prestar asistencia a los territorios de ultramar para que puedan hacer frente a grandes tormentas y otros desastres. El HMS Dauntless permaneció en el Caribe en 2023, como parte de la patrulla de la Marina Real en el Atlántico Norte, que garantiza la presencia marítima del Reino Unido durante todo el año para apoyar a los territorios de ultramar en sus labores de preparación y respuesta ante la amenaza de huracanes y otros desastres y para prestar asistencia humanitaria, socorro en casos de desastre y apoyo de comunicaciones en situaciones de crisis en la región.

F. Derechos humanos

45. En la Constitución del Territorio figuran disposiciones relativas a los derechos y libertades fundamentales de las personas. Importantes instrumentos europeos e internacionales de derechos humanos se han hecho extensivos a Montserrat. Además, según la Potencia administradora, Montserrat ha solicitado que se extienda al Territorio la ratificación efectuada por el Reino Unido de la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. El objetivo era que la Convención se hiciera extensiva a Montserrat en 2018; sin embargo, según la Potencia administradora, este sigue sin alcanzarse, debido, entre otras razones, a las limitaciones de capacidad del Departamento de Servicios Sociales.

46. El Departamento de Servicios Sociales ya intentó en su momento atender las cuestiones relacionadas con los derechos humanos. Sin embargo, de acuerdo con la información facilitada por la Potencia administradora, en la actualidad no existe ningún organismo gubernamental que se encargue de tales cuestiones en Montserrat, y tan solo hay dos organizaciones no gubernamentales que las aborden. Con todo, ahora hay diversas organizaciones de la sociedad civil que trabajan en un amplio abanico de asuntos relacionados, entre ellas la Asociación de Montserrat para las Personas con Discapacidad, la Asociación de Diabetes de Montserrat, la Asociación de Montserrat para las Personas de Edad, el Centro de Recursos de Montserrat para las Mujeres y el Grupo de Apoyo para Mujeres.

V. Medio ambiente y actividad volcánica

47. Tras la erupción del volcán de Soufrière Hills en 1995, se estableció una zona de exclusión que abarcaba aproximadamente los dos tercios meridionales de la isla. Desde la última erupción importante, ocurrida en febrero de 2010, el volcán ha estado inactivo, y en 2014 se levantaron algunas restricciones de acceso a la zona C, que forma parte de la zona de exclusión exterior, lo que permitió el acceso sin restricciones a algunas áreas.

48. Montserrat cuenta con un marco institucional claramente definido para responder a los desastres. Este fue reelaborado y actualizado por completo a principios de 2021, y cuenta con anexos específicos sobre la respuesta a los desastres provocados por huracanes, volcanes y derrames de petróleo. Gracias al apoyo del Reino Unido, se han mejorado los sistemas de comunicación del Territorio, incluida una nueva red de radio, para mejorar la coordinación durante los desastres. El apoyo directo del Reino Unido ha aumentado la capacidad del Territorio para responder a un derrame de petróleo en alta mar de pequeña extensión, y se está estudiando hasta qué punto sería factible que el Territorio ampliara esa capacidad para hacer frente a derrames de petróleo más grandes.

49. En noviembre de 2022 se puso en marcha oficialmente el proyecto de diseño y construcción de un nuevo centro de interpretación vulcanológico de Montserrat. Financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo de la Unión Europea, el proyecto es un componente clave de la estrategia turística de Montserrat.

50. La División de Turismo de Montserrat, en colaboración con la Dependencia de Información del Gobierno, la Oficina del Primer Ministro y el Consejo de las Artes de Montserrat, anunció en mayo de 2023 el estreno del documental “Ben Fogle and the Buried City”, que narra las experiencias de los habitantes de Montserrat durante la devastadora crisis volcánica y en el período posterior a ella.

VI. Relaciones con organizaciones y asociados internacionales

51. Montserrat es miembro asociado de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y sus órganos subsidiarios. Según la Potencia administradora, el Territorio continúa manteniendo un diálogo bilateral con el Fondo Monetario Internacional, en el que participan representantes del sector público, así como de la banca, las empresas y los sindicatos.

52. Montserrat es miembro fundador de la Comunidad del Caribe y de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), y también es miembro de las instituciones asociadas a ellas, como la Universidad de las Indias Occidentales, el Banco de Desarrollo del Caribe y el Banco Central del Caribe Oriental, además de la Asamblea de la OECS, que se estableció en 2012 en virtud del Tratado Revisado de Basseterre por el que se establece la Unión Económica de la Organización de Estados del Caribe Oriental para apoyar la labor legislativa de la OECS. Asimismo, el Territorio posee la condición de observador en el Grupo de Acción Financiera del Caribe y es miembro del Mecanismo Regional de Pesca del Caribe. Montserrat también es miembro de pleno derecho de la Agencia Caribeña para el Manejo de Emergencias por Desastres.

VII. Estatuto futuro del Territorio

A. Posición del Gobierno del Territorio

53. En la sección I del presente documento se expone la posición del Gobierno del Territorio sobre el estatuto futuro de Montserrat.

B. Posición de la Potencia administradora

54. En 2023, se celebraron dos reuniones del Consejo Ministerial Conjunto del Reino Unido y los Territorios de Ultramar en Londres, los días 11 y 12 de mayo y 14 y 15 de noviembre de 2023, cuando la Potencia administradora convocó a los representantes de los Gobiernos de sus territorios de ultramar.

55. En el comunicado aprobado en la reunión celebrada en mayo, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar señalaron que el principio de la igualdad de derechos y la libre determinación de los pueblos, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas, se aplicaba a los pueblos de los territorios de ultramar. El Reino Unido y los territorios de ultramar reafirmaron la importancia de promover el derecho de esos pueblos a la libre determinación, una responsabilidad colectiva de todas las partes del Gobierno del Reino Unido.

56. El Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar declararon que seguirían estudiando las formas en que los territorios de ultramar podrían mantener el apoyo internacional para afrontar las reivindicaciones de soberanía hostiles. También se declaró que, en el caso de aquellos Territorios cuya población permanente lo deseara, el Reino Unido continuaría apoyando sus solicitudes de ser retirados de la lista de Territorios No Autónomos.

57. En la declaración conjunta de fecha 14 de diciembre de 2023, tras la reunión celebrada en noviembre, el Gobierno del Reino Unido y los dirigentes de los territorios de ultramar afirmaron que el Reino Unido ayudaría a los Gobiernos de los territorios de ultramar elegidos democráticamente, si así lo deseaban, a aceptar responsabilidades adicionales y mayor autonomía, unidas a la obligación de rendir cuentas. El Reino Unido tomaría esas medidas en consonancia con sus responsabilidades soberanas y el derecho internacional, velando al mismo tiempo por el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la Carta de las Naciones Unidas y los convenios internacionales pertinentes, así como de la constitución de cada territorio de ultramar.

58. Durante el septuagésimo octavo período de sesiones de la Asamblea General, en la octava sesión de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión), celebrada el 10 de octubre de 2023, el representante del Reino Unido afirmó que su país mantenía con todos sus territorios de ultramar una relación moderna basada en la colaboración, los valores compartidos y el derecho del pueblo de cada Territorio a decidir si seguía siendo británico.

59. El representante añadió que los territorios de ultramar se autogobernaban internamente en gran medida, con la única condición de que el Reino Unido conservaba las competencias que le permitían cumplir sus obligaciones en virtud del derecho internacional. El Consejo Ministerial Conjunto se reunía todos los años para supervisar e impulsar las prioridades colectivas para la acción, y el Reino Unido se comprometía a apoyar a los territorios en la consecución de esas prioridades colectivas, incluida la protección del medio ambiente, y a cumplir con sus responsabilidades, como la de garantizar la seguridad. El Gobierno británico prestaba ayuda financiera y práctica para fomentar la capacidad y resiliencia a nivel local, y había varios proyectos de infraestructuras en marcha (véase [A/C.4/78/SR.8](#)).

VIII. Examen de la cuestión por las Naciones Unidas

A. Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales

60. El Comité Especial examinó la cuestión de Montserrat en sus sesiones cuarta y décima, celebradas los días 12 y 23 de junio de 2023. En la décima sesión, la Presidencia señaló a la atención del Comité Especial el texto acordado del proyecto de resolución [A/AC.109/2023/L.17](#), que el Comité Especial aprobó sin someterlo a votación (véase [A/AC.109/2023/SR.10](#)).

B. Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión)

61. En su novena sesión, celebrada el 11 de octubre de 2023, la Cuarta Comisión aprobó el proyecto de resolución XI, titulado “Cuestión de Montserrat”, que figuraba en el capítulo XIII del informe del Comité Especial encargado de Examinar la

Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2023 (A/78/23), sin someterlo a votación.

C. Medidas adoptadas por la Asamblea General

62. El 7 de diciembre de 2023, la Asamblea General aprobó, sin someter a votación, la resolución 78/93, sobre la base del informe del Comité Especial Encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales correspondiente a 2023 (A/78/23) y la recomendación posterior de la Cuarta Comisión. En esa resolución, la Asamblea General:

a) Reafirmó el derecho inalienable del pueblo de Montserrat a la libre determinación, de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas y con la resolución 1514 (XV) de la Asamblea General, en la que figuraba la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales;

b) Reafirmó también que en el proceso de descolonización de Montserrat no había alternativa al principio de la libre determinación, que era también un derecho humano fundamental reconocido en las convenciones pertinentes de derechos humanos;

c) Reafirmó además que, en última instancia, correspondía al pueblo de Montserrat determinar libremente su estatuto político futuro de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta, la Declaración y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y, a ese respecto, exhortó a la Potencia administradora a que, en colaboración con el Gobierno del Territorio y los órganos competentes del sistema de las Naciones Unidas, elaborase programas de educación política para el Territorio a fin de que el pueblo tomase conciencia de su derecho a la libre determinación en el marco de las opciones legítimas de estatuto político, sobre la base de los principios claramente definidos en la resolución 1541 (XV) y otras resoluciones y decisiones pertinentes;

d) Recordó la Constitución de Montserrat de 2010 y la labor del Gobierno del Territorio para consolidar los avances previstos en la Constitución;

e) Solicitó a la Potencia administradora que ayudase al Territorio facilitando su labor relativa a las actividades educativas de divulgación pública, de conformidad con el Artículo 73 b de la Carta, y a ese respecto exhortó a las organizaciones competentes de las Naciones Unidas a que prestasen asistencia al Territorio, si este la solicitara;

f) Acogió con beneplácito la participación del Territorio en la labor de la Organización de Estados del Caribe Oriental y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe;

g) Destacó que el Territorio debería seguir participando en las actividades del Comité Especial encargado de Examinar la Situación con respecto a la Aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, incluidos los seminarios regionales, a fin de proporcionar al Comité información actualizada sobre el proceso de descolonización;

h) Exhortó a la Potencia administradora, a los organismos especializados y a otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas, así como a las organizaciones regionales y otras organizaciones, a que siguieran prestando asistencia al Territorio a fin de mitigar las consecuencias de la erupción volcánica;

i) Destacó la importancia de que el Comité Especial recibiera información sobre las opiniones y los deseos del pueblo de Montserrat y entendiera mejor sus condiciones, incluidos el carácter y el alcance de los acuerdos políticos y constitucionales existentes entre Montserrat y la Potencia administradora;

j) Exhortó a la Potencia administradora a que participase y cooperase plenamente en la labor del Comité Especial a fin de aplicar las disposiciones del Artículo 73 e de la Carta y las de la Declaración, así como de asesorar al Comité sobre el cumplimiento de las disposiciones del Artículo 73 b de la Carta respecto de los esfuerzos por promover el autogobierno de Montserrat, y alentó a la Potencia administradora a que facilitara el envío de misiones visitadoras y especiales al Territorio;

k) Encomió las conclusiones y las recomendaciones de la misión visitadora al Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña, en su calidad de Potencia administradora, y al Gobierno de Montserrat para que tomaran las medidas que procedieran;

l) Solicitó a la Potencia administradora que continuase informando al Secretario General sobre las medidas adoptadas y los progresos realizados en relación con las recomendaciones que figuraban en el informe de la misión visitadora;

m) Reafirmó que, en virtud de la Carta, la Potencia administradora tenía la responsabilidad de promover el desarrollo económico y social del Territorio y preservar su identidad cultural, y solicitó a la Potencia administradora que adoptase medidas para recabar y utilizar eficazmente toda la asistencia posible, tanto bilateral como multilateral, a fin de fortalecer la economía del Territorio;

n) Tuvo en cuenta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, incluidos los Objetivos de Desarrollo Sostenible, destacó la importancia de fomentar el desarrollo económico y social sostenible del Territorio promoviendo un crecimiento económico sostenido, inclusivo y equitativo, creando mayores oportunidades para todos, reduciendo las desigualdades, elevando los niveles de vida básicos, favoreciendo el desarrollo social equitativo y la inclusión, y promoviendo la gestión integrada y sostenible de los recursos naturales y los ecosistemas, que contribuía, entre otras cosas, al desarrollo económico, social y humano y al mismo tiempo facilitaba la conservación, regeneración, restauración y resiliencia de los ecosistemas frente a los desafíos nuevos y emergentes, e instó encarecidamente a la Potencia administradora a que no emprendiera ningún tipo de actividad ilícita, nociva e improductiva, incluida la utilización del Territorio como centro financiero internacional, que no estuviera en consonancia con los intereses del pueblo del Territorio;

o) Solicitó al Territorio y a la Potencia administradora que adoptasen todas las medidas necesarias para proteger y preservar el medio ambiente del Territorio de toda degradación y, una vez más, solicitó a los organismos especializados competentes que vigilasen las condiciones ambientales del Territorio y le proporcionasen asistencia, en consonancia con sus respectivos reglamentos vigentes;

p) Solicitó al Comité Especial que siguiera examinando la cuestión de Montserrat y que en su septuagésimo noveno período de sesiones la informara al respecto y sobre la aplicación de la resolución.

